

**COMITÉ PROVINCIAL DE ... AMBO**

Constituido el (día) 23., de (mes) MARZO., de (año) 2024.; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) CALLE SAN JUAN S/N., centro poblado JJ.VV. HUANCawasi, distrito de AMBO., provincia de AMBO., departamento de HUANUCO.....

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE AMBO DE LA
COMUNIDAD POLITICA INKA PERU**

A las 8.00 p.m. del día 23 del mes de marzo del año 2024, se reunieron en el local ubicado en la JJ.VV. HUANCawasi.CALLE SAN JUAN S/N, del distrito de AMBO, provincia de AMBO, departamento de HUANUCO los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta respaldados por quienes suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", que se incorporan a la presente acta, a fin de constituir el Comité Provincial de AMBO de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**.

Para la presente constitución del **COMITÉ PROVINCIAL DE AMBO** actúa como moderador AMANDA FERRER BERROSPI. identificado con DNI N° 22649176, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la **Comunidad Política INKA PERÚ**, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios. Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE AMBO** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas. Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al órgano de gobierno del comité provincial cuya conformación y función se encuentran establecido en el estatuto, siendo elegidos cargo por cargo y a mano alzada por la unanimidad de los concurrentes como sigue:



| N° | CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|----|---------------------------------------|-----------------------------|----------|
| 01 | PRESIDENTE | AMANDA FERRER BERNOSPI | 22649176 |
| 02 | SECRETARÍA DE ACTAS | WILMER RODRIGUEZ FLORES | 44617020 |
| 03 | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | FLOR MANESA BERNUY BOUTISTA | 46122052 |
| 04 | SECRETARIO DE ECONOMIA | LUZ CLARITA DAVILA BRAVO | 71408820 |
| 05 | SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO | ALICIA CRUZ GUERRA | 44838522 |

En señal de conformidad, los concurrentes autorizan por unanimidad a los miembros directivos electos a suscribir el Acta de Constitución, al cual los concurrentes se respaldan con la suscripción de la Ficha de Afiliación para Comités de acuerdo al anexo 10 de la Resolución N° 0325-2019-JNE.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 10.00 a.m. del mismo día.

| N° | CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | FIRMA |
|----|---------------------------------------|-----------------------------|----------|-------|
| 01 | PRESIDENTE | AMANDA FERRER BERNOSPI | 22649176 | |
| 02 | SECRETARÍA DE ACTAS | WILMER RODRIGUEZ FLORES | 44617020 | |
| 03 | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | FLOR MANESA BERNUY BOUTISTA | 46122052 | |
| 04 | SECRETARIO DE ECONOMIA | LUZ CLARITA DAVILA BRAVO | 71408820 | |
| 05 | SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO | ALICIA CRUZ GUERRA | 44838522 | |